



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00
Certificación número 34

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 18 de noviembre de 1999, tuvo ante su consideración una **propuesta para que sea requisito de graduación el que los estudiantes tomen talleres en el manejo de las computadoras**, presentada por el Sen. José González Barja.

Luego de la exposición de rigor y de discutir este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico solicita que los senadores consulten a sus departamentos sobre la propuesta del Sen. José González Barja y que la misma se consulte, además, con el Centro Académico de Cómputos.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico



PROPUESTA de iniciativa senatorial
(Art.7.1 de Reglamento del Senado)

HECHO: en el currículum de la mayoría de los programas académicos del CUC no aparece expreso ningún requisito de taller en el manejo de computadoras...

La circunstancia de dejar a la voluntad individual de los profesores el requerir trabajos realizados en computadora y/o la no-constancia en record de que sí ha tomado tal entrenamiento puede mermar sus oportunidades de empleabilidad...

Un patrono-empleador obligado a escoger entre un solicitante con taller y otro sin taller o entrenamiento, ciertamente escogerá al primero.

Consecuentemente, los egresados del CUC estarían en situación de desventaja...

Para remediar tal deficiencia, propongo:

"Al estudiante de nuevo ingreso al curso #2000-#2001 se le añadirá como requisito de su futura graduación la CERTIFICACIÓN por CADI de que obtuvo entrenamiento/taller en el manejo de computadoras de un mínimo de #15 horas sin crédito por cada uno de #8 semestres. El cumplimiento de este requisito aparecerá registrado en el expediente académico del estudiante".


(J. González Barja)

EL Mundo
5-10-99
Pag. n2

Tiempo perdido en el empleo...

• por Luisa García Pelatti
Redactora EL MUNDO

Los trabajadores pierden una media de 2.22 horas semanales porque no saben utilizar adecuadamente su computadora, según la compañía sueca M2S.

Cuando los empleados que confrontan problemas informáticos se ayudan y aconsejan mutuamente, sobre la utilización de programas, se pierde mucho tiempo de trabajo remunerado.

El estudio, realizado en grandes empresas en Suecia, también refleja que se utiliza un promedio de 52 minutos semanales en ayudar a otras personas. El costo de la falta de formación en tecnologías de la información es muy elevado. Según el estudio, para una compañía sueca con 1,000 empleados este problema supone una pérdida de \$3 millones. ●

JUNTA ACADEMICA
CUC
99 OCT 27 PM 12:44
310pm
AC